



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16884

11/09/2017

46421

AUTOR/A: CARRACEDO VERDE, José David (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el volumen total de tráfico de mercancías registrado en el Puerto de Bilbao en el año 2016 fue de 32,0 millones de toneladas, según se puede ver en la siguiente tabla:

Graneles líquidos	18,1 millones Tns.
Graneles sólidos	4,4 millones Tns.
Mercancía general convencional	3,1 millones Tns.
Mercancía general en contenedor	6,4 millones Tns.
VOLUMEN TOTAL	32,0 millones Tns.

De acuerdo con los datos suministrados por la Autoridad Portuaria de Bilbao, el volumen de tráfico de mercancías peligrosas durante el período 2013-2017 en el Puerto de Bilbao fue el siguiente:

Año 2013	15,8 millones Tns.
Año 2014	16,4 millones Tns.
Año 2015	18,7 millones Tns.
Año 2016	18,5 millones Tns.
Año 2017 (Hasta la actualidad)	14,4 millones Tns.
VOLUMEN TOTAL	83,8 millones Tns.

Finalmente, cabe señalar que la Autoridad Portuaria de Bilbao desconoce si las mercancías que pasan por el puerto son material de defensa y de productos y tecnologías de doble uso. Por otra parte y en lo que estrictamente se refiere al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la administración tributaria en el desempeño de sus funciones, sin que la cesión de la información solicitada tenga encaje en alguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del citado precepto.

Madrid, 16 de noviembre de 2017